
Nota informativa Laboratorio

C S B Consorci Sanitari
de Barcelona

+B Agència
de Salut Pública



Núm. 23-04 / Julio 2023

Determinación de Uranio en aguas por ICP-MS

Para dar respuesta a la petición de nuestros clientes, el Servicio de Química ha incluido el ensayo de Uranio en aguas de consumo humano, aguas envasadas y aguas continentales no tratadas, entre sus determinaciones.

El método se basa en una acidificación de la muestra y medida directa por espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente (ICP-MS).

El valor paramétrico establecido en el Real Decreto 03/2023 es de 30 µg/L. El límite de cuantificación validado en el laboratorio con el método MA/2/07460 es de 1.00 µg/L.

Este procedimiento MA/2/07460 pertenece a la categoría de ensayo XX/2/07000 "Análisis de elementos y especies por espectroscopia atómica" donde se describen las particularidades de la gestión de su alcance flexible. El método ha sido validado y los resultados emitidos estarán amparados por la acreditación de ENAC de acuerdo a la ISO/IEC 17025.